Periodo:	2024
Niveles:	Ed. Parvularia / Ed. Básica / Ed. Media

ANEXO N° 30: DECÁLOGO SELECCIONES DEPORTIVAS.

I. Presentación

Educar en valores y efectuar transferencias del deporte a la vida diaria es una herramienta de primera magnitud para el Colegio Mayor Tobalaba, procurando que los estudiantes puedan desarrollarse de manera integral a través de sus capacidades y comportamientos.

En consonancia con ello la dirección del colegio, ha determinado que los integrantes de la comunidad educativa que participen de las selecciones deportivas deberán respetar y subscribir una serie de normas que aparecen a continuación, con el fin de establecer un ecosistema cívico que reafirme su voluntad de ser mejores deportistas y personas.

II. Estudiantes y jugadores.

Las normas a cumplir serán:

I. Respetar, cumplir y hacer cumplir las decisiones tomadas por la dirección del colegio.
II. Respetar, cumplir y hacer cumplir las decisiones tomadas por el cuerpo técnico.
III. Respetar a todos los integrantes de nuestro colegio (directivos, padres, entrenadores, jugadores…) y de clubes rivales.
IV. Respetar a la figura del árbitro y sus asistentes, sean cuales sean las decisiones que tomen antes, durante y tras el encuentro.
V. Mostrar deportividad tanto en la victoria como en la derrota.
VI. Acudir uniformados en partidos y entrenamientos, salvo casos excepcionales.
VII. Saludar de manera obligada al equipo rival y a los árbitros antes y después del partido.
VIII. Agradecer la asistencia a los encuentros aplaudiendo al público en general y a nuestros padres en particular.
IX. Asistir con puntualidad a cualquier evento en representación del colegio.
X. La NO asistencia a entrenamientos o partidos se comunicará al cuerpo técnico alegando los motivos de dicha falta con la mayor antelación posible, siempre antes del comienzo del mismo.
XI. Cuidar el rendimiento académico y la formación personal.
XII. **Resguardar la alta imagen de la selección deportiva y del colegio, procurando mantener un comportamiento respetuoso dentro y fuera del colegio**.

II. Apoderados y familias

El papel de los padres y las madres es particularmente importante. Deben animar a sus hijos a participar de forma justa y respetuosa, y velar por que su conducta redunde siempre en beneficio del deporte, sus compañeros y el Colegio Mayor Tobalaba.

I. Animar antes que forzar u obligar.
II. Animar a los niños a jugar siempre según las Reglas de Juego.
III. Nunca reprender a un estudiante por haber cometido un error técnico o haber perdido un partido.
IV. Recordar que los estudiantes aprenden mediante el ejemplo.
V. Animar a los dos equipos.
VI. Felicitar a los dos equipos independientemente del resultado del partido.
VII. Eliminar la violencia física y verbal dentro de cualquier evento deportivo.
VIII. Respetar las decisiones de los entrenadores-educadores y de los árbitros, así como enseñar a los estudiantes a hacer lo mismo.
IX. Apoyar, animar y ayudar a los voluntarios, a los entrenadores, docentes, a los organizadores y a los árbitros en su trabajo.
X. Mostrar espíritu deportivo en cualquier circunstancia.

III. Profesores, entrenadores y equipo técnico.

Los profesionales de la educación del Colegio Mayor Tobalaba se comprometen a fomentar las buenas prácticas ético-deportivas a través de:

I. Procurar que las actividades de las selecciones deportivas sean experiencias divertidas e inclusivas;
II. Respetar los derechos, la dignidad y el valor de cada niño, sin discriminación por motivos de edad, raza, color de piel, procedencia étnica, nacional o social, sexo, discapacidad, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, situación económica, nacimiento o cualquier otra condición, orientación sexual o cualquier otro motivo;
III. Comunicar en todo momento y de forma inmediata cualquier caso de malas prácticas o de maltrato a la dirección del colegio.
IV. Predicar con el ejemplo cuando se trate de mostrar deportividad y ser un modelo a seguir para los niños. Esto incluye promover estilos de vida saludables y no emplear un lenguaje soez, racista, homófobo u otro tipo de lenguaje discriminatorio en presencia de los estudiantes;
V. Respetar la posición de confianza y mantener unos límites apropiados con los estudiantes;
VI. Trabajar en un entorno abierto y evitar pasar tiempo a solas con los estudiantes, alejados de los demás;
VII. Llegar con tiempo suficiente para organizar las actividades y asegurar que se lleven a cabo las evaluaciones de riesgo necesarias para todas las actividades, programas y eventos en los que participen estudiantes;
VIII. Procurar la seguridad de los niños a través de la debida supervisión y aplicando métodos y técnicas de capacitación seguros;
IX. Jamás demostrar un comportamiento intimidatorio;
X. Detener cualquier forma de comportamiento intimidatorio entre los niños y hacia ellos;

XI. Establecer comunicación con los estudiantes de manera constructiva y adecuada a su edad, sin someterlos nunca a humillaciones;

XII. No consentir ni promover el incumplimiento de las reglas, cualquier forma de violencia o el uso de sustancias prohibidas;

XIII. Garantizar que la información confidencial no sea revelada, a menos que cuente con la autorización expresa de todos los interesados o cuando un caso justifique su revelación a las autoridades pertinentes.